



DECRETO ALCALDICIO N° 1316 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1031 de fecha 20.05.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se encuentran abiertas las inscripciones para postular al proyecto "Capital Abeja", por lo que se requiere la contratación de la persona que hará la Asesoría e Inscripción Plataforma SERCOTEC a postulantes "Capital Abeja 2014, por lo que solicita autorice la contratación de la Sra. Myryam Luz Pizarro Sánchez, cédula de identidad N° 11.2890.835-3, los días 20, 22 y 23 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 90.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Myryam Luz Pizarro Sánchez, cédula de identidad N° 11.280.835-3, por Asesoría e inscripción en la Plataforma SERCOTEC a postulantes del proyecto "**Capital Abeja 2014**", los días 20, 22 y 23 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 90.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Fomento Productivo – Apoyando El Emprendimiento Local", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo